

CONDICIONES DE SERVICIO

AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE TADEÍSTA (AVATA)

Introducción

La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (UTADEO) cuenta con un Ambiente Virtual de Aprendizaje Tadeísta (AVATA) cuyo principal componente es el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés): Moodle. Este sistema provee espacios de aprendizaje por fuera del aula de clases que permanecen disponibles al estudiante en cualquier momento del periodo académico y permiten el acceso desde lugares internos o remotos al campus universitario. Estas características permiten fomentar la autonomía del estudiante en su proceso de aprendizaje y facilitar el seguimiento del progreso del estudiante por parte del profesor.

A continuación, se establece el conjunto de condiciones que regula el uso y la administración del Sistema de Gestión de Aprendizaje AVATA de pregrado y posgrado, para los estudiantes, profesores y personal administrativo. Incluye temas relacionados con el acceso a la plataforma, administración de aulas virtuales, roles y responsabilidades de los usuarios, uso de propiedad intelectual, mantenimiento y actualización de la plataforma, capacitación y soporte técnico y funcional.

Las **Condiciones de Servicio de la Plataforma AVATA** planteadas son vinculantes para la Universidad y los usuarios que hagan uso de la Plataforma

Al hacer uso de esta plataforma, usted declara que ha leído y acepta las condiciones de servicio expresadas en este documento, también manifiesta que está autorizado para actuar en nombre del propietario de la cuenta creada.

1. DEFINICIONES

Usuario: Persona que utiliza los recursos de AVATA y cuenta con credenciales de acceso al sistema. Existen los siguientes tipos de usuarios:

- Profesor: Persona que facilita el proceso de aprendizaje de los estudiantes y que está facultado para subir y administrar el contenido del aula virtual asignada en AVATA.
- Estudiante: Persona inscrita en un aula virtual de AVATA para completar un proceso de aprendizaje.
- Invitado: Persona externa autorizada para ingresar a un aula virtual y realizar actividades.

Credenciales: Corresponden al nombre de usuario y contraseña que permiten el acceso al sistema.

Aula virtual: Espacio creado en AVATA para realizar procesos de aprendizaje de manera no presencial. En estos espacios, los diferentes usuarios pueden agregar materiales o actividades, interactuar con otros usuarios, elaborar productos y completar acciones enmarcadas en una ruta de aprendizaje.

Curso: Asignatura-grupo al cual está matriculado oficialmente el estudiante en el sistema de información académica (UXXI).

Sílabus: Documento que describe la ruta de aprendizaje de los estudiantes, según los lineamientos dados por la Vicerrectoría Académica.

2. LINEAMIENTOS

Acceso a la plataforma y seguridad

Los estudiantes, profesores y cualquier otra persona con una cuenta de correo institucional proporcionada por la UTADEO, enlazada al sistema de Directorio Activo (LDAP), pueden ingresar a AVATA a través de las mismas credenciales. Las cuentas de usuario en AVATA se crean automáticamente al ingresar por primera vez a la plataforma y los datos del perfil se obtienen del Sistema de Directorio Activo (LDAP).

La cuenta de correo institucional debe estar habilitada y su contraseña vigente para que el usuario pueda acceder a AVATA. Cuando una cuenta de usuario se deshabilita en el sistema de Directorio Activo (LDAP) de la Universidad, automáticamente se inactivará en AVATA.

Las credenciales de acceso para invitados son suministradas por el Administrador de AVATA. Las cuentas de usuarios invitados deben ser solicitadas por el Director del Departamento o Escuela al correo avata@utadeo.edu.co, indicando el rol a desempeñar por el invitado en las respectivas aulas virtuales, las fechas de inicio y caducidad de la cuenta, y un correo electrónico válido para cada usuario. Las cuentas de invitados se deshabilitan en la fecha de caducidad indicada en la solicitud. Igualmente, el Administrador de AVATA puede crear usuarios de prueba. La creación y administración de estos tipos de cuenta es manual y exclusiva del Administrador de AVATA.

Al ingresar a la plataforma, se mantiene una sola sesión activa por usuario, independientemente del dispositivo que se utilice. Al intentar el ingreso a una nueva sesión, el sistema inhabilitará automáticamente las acciones de uno de los accesos.

Administración de aulas virtuales

Cada curso ofertado tanto en pregrado como en posgrado tendrá un aula virtual en AVATA.

El nombre y el ID de las aulas virtuales de pregrado y posgrado en AVATA se crean a partir de los datos suministrados por el Sistema de Información Académica de la Universidad (UXXI), por lo

anterior, el ID asignado al aula virtual no debe ser modificado. La nomenclatura utilizada es la siguiente:

Nombre de la asignatura + código de la asignatura + grupo + período académico,
Ejemplo: NOTICIEROS DE TELEVISIÓN (201210-1-2S-2018)

A las asignaturas compartidas, se les agrega el prefijo “C-” al código.

La creación de aulas virtuales se realiza usando el siguiente calendario:

- 15 días antes del primer período académico (1S)
- 7 días antes del período intersemestral (IS)
- 15 días antes del segundo período académico (2S)

Después de estas fechas las aulas virtuales serán actualizadas diariamente hasta la semana 4 (creación de nuevas aulas, eliminación de aulas) por el Administrador de AVATA. Una vez creadas las aulas virtuales, quedan habilitadas para que los profesores empiecen a crear los contenidos, siempre cuando el profesor tenga una cuenta institucional habilitada y esté nombrado en UXXI.

La inscripción de las asignaturas en el Sistema de Información Académica (UXXI) se toma como referente para matricular a los estudiantes en cada aula virtual de AVATA. El acceso de los estudiantes a las aulas virtuales en AVATA, se articula con la inscripción realizada en el sistema de información académica (UXXI), para el período académico vigente.

En casos excepcionales, se permite el acceso del estudiante a un aula virtual de un curso no inscrito en el sistema de información académica (UXXI), siempre que se cuente con previa autorización y justificación del Director de Programa Académico o Director del Departamento o Escuela, a través de solicitud enviada desde la plataforma CREA Soluciones en Línea.

Los profesores registrados en el Sistema de Información Académica (UXXI) se matriculan en las aulas virtuales correspondientes a las asignaturas en las que están nombrados.

De ser necesario, el Director de Departamento o Escuela debe informar la asignación de profesores Coordinadores¹ para cada aula virtual, mediante solicitud en la plataforma CREA Soluciones en Línea.

Los profesores y estudiantes pueden acceder a las aulas virtuales del período vigente y a las de tres (3) períodos inmediatamente anteriores. Por lo tanto, al finalizar cada período académico es importante que las aulas virtuales permanezcan con todos los materiales, actividades, y recursos utilizados y desarrollados.

¹Ver la sección de roles, referirse al rol de coordinador.

Los usuarios de AVATA se obligan a respetar los usos permitidos por los autores de los contenidos. La omisión de autorización expresa para otros actos, supone que los autores se reservan los derechos, cediendo a los usuarios, solo la posibilidad de utilizar o reproducir la obra de forma privada, sin modificarla, comunicarla públicamente o redistribuirla, dentro o fuera de AVATA, de conformidad con el artículo 78 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 3 de la Ley 1915 de 2018, que refieren a la interpretación restrictiva de los negocios jurídicos que versen sobre derechos de autor y a los derechos patrimoniales existentes sobre las obras susceptibles de protección por derecho de autor.

La actualización de la matrícula de profesores y estudiantes en cada aula virtual, cuya información se toma del sistema de información académica (UXXI), se hace diariamente en horas de la noche, durante la vigencia del período académico.

Las aulas virtuales creadas en cada período académico están desprovistas de contenido, por lo tanto, el profesor es el responsable del diseño, creación, carga de los contenidos, la debida referencia a los autores de los mismos, así como las actividades a desarrollar durante el período académico.

Las aulas virtuales deben contener, como mínimo, el sílabus de la asignatura, elaborado por el profesor de acuerdo con los lineamientos dados por la Vicerrectoría Académica. Este debe ser alojado en el “bloque” sílabus.

El Director de Departamento o Escuela o el Director de Programa Académico puede solicitar la creación de un aula virtual en AVATA, que sirva como espacio de información académica para los estudiantes y/o profesores. El solicitante debe indicar mediante el formato respectivo, el nombre del aula virtual y la persona responsable del aula.

Diariamente, el encargado del servidor en el que se aloja AVATA realiza copias de seguridad de AVATA con fines de recuperación de desastres y restauración solicitada de aulas por parte de los profesores.

Las aulas virtuales permanecen en AVATA al menos 18 meses, contados desde el último día de finalización del período ofertado. Antes de eliminar las aulas virtuales, el Administrador de AVATA realiza una copia de seguridad de todas ellas en un archivo comprimido que se guarda al menos durante 5 años, contados desde el último día del período ofertado.

Mantenimiento y actualización de la plataforma

Las actualizaciones y el mantenimiento del hardware y software de AVATA deben ser programadas en períodos de tiempo que generan el mínimo impacto sobre las actividades académicas de la Universidad, previa autorización del Comité de Control de Cambios, presidido por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad (Dirección de TIC). El administrador de AVATA avisa a los usuarios de dichas actualizaciones y mantenimientos mediante correo

electrónico y anuncio en el micrositio de AVATA. Adicionalmente, se debe avisar con anticipación a la Oficina de Comunicaciones para divulgación del mantenimiento y actualización.

El software en que está apoyado AVATA se actualiza cada vez que sea necesario para corregir falencias importantes y se hace en forma programada al menos anualmente hacia la última versión estable existente, previa autorización del Comité de Control de Cambios, presidido por la Dirección de TIC de la Universidad. Adicionalmente se realiza la instalación, actualización y depuración de módulos o plugins en AVATA en un ambiente de prueba para verificar la compatibilidad y estabilidad general del sistema. Si se detecta alguna incompatibilidad éstos quedan fuera de la actualización hasta que haya disponible una versión compatible.

Soporte técnico y funcional

La administración de AVATA y la Dirección de TIC son responsables de dar el soporte a todos los usuarios sobre inquietudes, solicitudes y problemas acerca de la plataforma, los cuales pueden recibir a través de la plataforma CREA Soluciones en línea, telefónica o presencialmente. Todo caso recibido telefónica o presencialmente debe ser gestionado (creado, solucionado y cerrado) en la plataforma CREA Soluciones en línea por la administración de AVATA. En el período de transición los casos recibidos por correo electrónico se gestionan en CREA Soluciones en línea, por la Administración de AVATA indicando a los usuarios el uso de Crea Soluciones en línea.

Propiedad Intelectual

La habilitación de acceso a AVATA de los usuarios, no implica el otorgamiento de licencias, cesiones o derecho alguno con relación a marcas, logotipos, lemas comerciales, o cualquier otro activo intangible, propiedad de la UTADEO dispuesto como parte del diseño de la plataforma AVATA

Queda expresamente prohibida la explotación de obras en forma comercial a través de AVATA.

Los usuarios respecto a las obras de terceros que se utilicen en los contenidos cargados declaran que realizan tales actos con observancia a la Ley 23 de 1982 y a la Ley 1915 de 2018, sin infracción de los derechos ajenos, por lo que la implementación de las obras se realiza bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exonerada la UTADEO de cualquier responsabilidad al respecto.

Los usuarios que suben trabajos y materiales propios a AVATA, deciden cuáles derechos, conceden al resto de usuarios. Pueden, en cualquier momento, proceder a su modificación o retirada, sin más consecuencias que las académicamente previstas. En este supuesto, los usuarios declaran expresamente que los materiales cargados a la plataforma son trabajos originales, por lo que se obligan a mantener indemne a la UTADEO de cualquier daño o perjuicio originado por concepto de reclamación proveniente de terceros.

Al momento de la carga de contenidos de un tercero a la plataforma, los usuarios deberán considerar cuándo verse respecto a autores y editores que gestionen con el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR), que los documentos dispuestos no superen el treinta (30%) de la

obra a la cual pertenecen, con sujeción a los términos de la licencia otorgada por el CDR a la UTADEO. En caso de que resulte necesario la disposición de mayor contenido, debe enlazarse desde los recursos de la Biblioteca de la UTADEO.

Los usuarios deben reconocer los créditos correspondientes a los autores mediante una referencia precisa, acogiéndose a las normas de citación adoptadas por cada Facultad (APA, IEEE, Vancouver o Chicago), la debida cita bibliográfica es exigible para presentaciones como para obras académicas íntegramente consideradas.

Todos los accesos a las aulas virtuales, a los recursos y a las actividades se registran en AVATA y están disponibles para los usuarios y el Administrador, con fines estadísticos y como evidencia para resolver cualquier asunto que surja.

Si el titular de un derecho de autor le notifica a la UTADEO que algún contenido infringe sus derechos sobre una obra, la UTADEO estaría en la facultad según su exclusivo criterio, de tomar medidas en caso de infracción manifiesta, hasta que se esclarezca la situación. Si el usuario cree que el contenido no implica una infracción, puede enviar una notificación a la UTADEO y solicitar que restauren el contenido eliminado.

Protección de datos y política de privacidad de datos personales

La UTADEO actúa como responsable de la captación y tratamiento de los datos recopilados a partir de la plataforma.

La UTADEO recopila y utiliza la información personal para la propia administración de los servicios de la plataforma. De la misma manera, la UTADEO hace uso de los datos personales para informar al usuario sobre los contenidos disponibles.

Adicionalmente, la UTADEO informa a los usuarios que como titulares de los datos gozan de los derechos previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y todos los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La UTADEO se compromete a proteger la seguridad de la información personal haciendo uso de tecnologías y procedimientos de seguridad que garanticen la protección de la información frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Si tiene cualquier inquietud al respecto, puede enviar un correo electrónico a: protecciondatos@utadeo.edu.co, que se gestiona según proceso interno y en los términos legales vigentes aplicables. Para mayor información consulte los Lineamientos para el tratamiento de datos personales en:

https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/collections/documents/field_attached_file/lineamientos-tratamiento-de-datos-personales-25082017.pdf

Limitaciones de la responsabilidad

La UTADEO no garantiza que AVATA funcione de forma continua, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y que no haya interrupciones del servicio. Cuando se requiera, el Administrador de AVATA puede certificar la indisponibilidad de la plataforma.

La UTADEO se exime de toda responsabilidad por cualquier pérdida de información o retrasos en la finalización de cualquier curso debido a cualquier tipo de problema técnico con AVATA.

La UTADEO no se responsabiliza por el contenido subido en las aulas virtuales.

3. RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS

Generales

El usuario de AVATA se compromete a:

- Respetar la normatividad vigente en materia de Propiedad Intelectual, Industrial o de derecho de autor en los contenidos que se publiquen en la plataforma.
- Utilizar la plataforma única y exclusivamente para actividades de tipo académico.
- Proceder con educación y respeto hacia el resto de los usuarios de AVATA en cualquier interacción con otros usuarios y en particular en los espacios de discusión, foros, chats, mensajería, y similares.
- Custodiar su nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, no compartirla con otra persona y no utilizar el usuario y la contraseña de otros usuarios.
- Cambiar la contraseña en el sitio de correo electrónico que está habilitado para tal fin, cuando descubra o sospeche el uso de sus credenciales por parte de terceros.
- No revelar información personal en espacios colectivos como foros, chats o blogs, en caso de hacerlo, se publica bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.
- Revisar y confirmar que los enlaces a través de un hipervínculo creado por ellos en AVATA funcionen correctamente.
- Garantizar que los archivos que suban estén libres de virus.
- Todos los usuarios, al acceder a la plataforma, aceptan las políticas y lineamientos que establece este documento.

Estudiantes

El estudiante, además de las responsabilidades generales, tiene el compromiso de:

- Revisar periódicamente las lecturas, novedades, talleres, evaluaciones, tareas y demás actividades del aula virtual en la que estén matriculados.
- Cumplir con las tareas, talleres, evaluaciones, foros y las demás actividades que el profesor ponga a disposición de los estudiantes.
- Consultar el sílabus publicado en su aula virtual.
- No compartir, ni reproducir material sensible como exámenes, talleres, etc., en otros espacios.

Profesores

El profesor, además de cumplir con las responsabilidades generales se compromete a gestionar su aula virtual:

- Desarrollar y subir todo el contenido del aula virtual asignada.
- Elaborar el sílabus del curso, subirlo en el aula virtual y en el bloque correspondiente.
- Evaluar y retroalimentar oportunamente todas las actividades que el estudiante envíe a AVATA.
- Ofrecer la información necesaria a los estudiantes sobre el ingreso a AVATA y la forma de navegar el aula virtual.
- Matricular manualmente en AVATA al monitor designado para su asignatura, si aplica.
- Importar en un aula nueva los contenidos de un aula virtual a la que tengan acceso, en los casos en que desee utilizar los contenidos del aula virtual de otros periodos.
- Mantener en confidencialidad los datos personales de los usuarios de AVATA. El uso de estos datos es exclusivo de la universidad para fines estadísticos y académicos.
- Generar copias de seguridad, en los casos en que desee garantizar el acceso posterior a cursos de periodos académicos pasados.

Monitores

El monitor, además de cumplir con las responsabilidades generales se compromete a:

- Gestionar el aula virtual de acuerdo con la instrucción del profesor.
- Ofrecer la información necesaria a los estudiantes sobre el ingreso a AVATA y la forma de navegar el aula virtual.
- No compartir, ni reproducir material sensible como exámenes, talleres, etc., en otros espacios.
- Mantener en confidencialidad los datos personales de los usuarios de AVATA. El uso de estos datos es exclusivo de la universidad para fines estadísticos y académicos.

Administradores (personas que tienen rol de administrador)

El administrador es responsable de:

- Mantener en confidencialidad los datos personales de los usuarios de AVATA. El uso de estos datos es exclusivo de la universidad para fines estadísticos y académicos.
- Realizar la configuración general de la plataforma.
- Supervisar el funcionamiento funcional y técnico de la plataforma.
- Comprobar la realización de las copias de seguridad diarias de toda la plataforma.
- Proponer actualizaciones de la plataforma para ofrecer nuevas funcionalidades que propicien el proceso de aprendizaje.
- Realizar la administración de las aulas virtuales y el LMS en general.
- Brindar apoyo técnico y funcional a los profesores y estudiantes.

4. ROLES EN AVATA

Un rol es el conjunto de permisos para realizar algunas actividades dentro de AVATA y de acuerdo con ellos, se definen los tipos de usuario en la plataforma. Los roles asignados en AVATA son los siguientes:

Rol	Cargo	Crear / Modificar Contenido	Consultar Contenido Visible	Consultar Contenido Oculto	Matricular usuarios	Calificar	Consultar registros del curso	Realizar actividades asignadas	Copiar y Restaurar Cursos	Administrar el sitio	Parametrizar el sitio	Alcance
Profesor	Profesor Líder, Asesor Pedagógico	SI	SI	SI	Estudiante Monitor	SI	SI	SI	SI	NO	NO	Curso
Profesor No editor	Profesor	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	Curso
Monitor	Monitor	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	Curso
Estudiante	Estudiante	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Curso
Gestor de cursos	Gestor Docente, Director Escuela /Departamento, Coordinador de Cursos (profesor asignado expresamente por el director de departamento / escuela)	NO	SI	SI	Profesor Monitor Estudiante	NO	SI	NO	NO	NO	NO	Cursos Depto / Escuela
Revisor de Cursos	Personal Biblioteca, Director de Programa, Coordinador Académico, Decano de Facultad, Funcionarios Vice Académica	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	Todos los Cursos
Administrador AVATA	Administración AVATA	SI	SI	SI	Todos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Todos los Cursos
Apoyo AVATA	Monitor AVATA	SI	SI	SI	Todos	NO	SI	SI	SI	NO	NO	Todos los Cursos